MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **NOELIA HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de octubre de 1848, el Presidente de la República, General don Ramón Castilla, instauró el Reglamento de Beneficencia para todos los pueblos de la República, disponiendo el establecimiento de Sociedades de Beneficencia a nivel de departamentos y provincias, con énfasis en la educación de la juventud; normativa que entró en vigencia el 1 de enero de 1849, fecha en que 25 ciudadanos constituyeron la Junta de Beneficencia.

Que, en dicha Junta de Beneficencia se designó como Director al Coronel don Manuel Cipriano Dulanto, quien organizó diversas actividades orientadas a garantizar la permanencia de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao y el cumplimiento de sus funciones, obteniendo subsidios y colectas para el bien público de la sociedad.

Que, la Sociedad de Beneficencia del Callao desempeñó un rol fundamental durante el Combate del 2 de Mayo de 1866, donde se enfrentó la Escuadra Española y las Fuerzas Militares Peruanas, atendiendo a los heridos en diferentes puntos del Primer Puerto, en coordinación con las Hermanas de la Caridad.

Que, la Sociedad de Beneficencia del Callao brinda atención integral a la población en situación de vulnerabilidad, promoviendo apoyo social a niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con habilidades diferentes de los sectores más pobres que se encuentran en estado de desamparo familiar y social, conforme al marco legal del Decreto Legislativo N.º 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia

Que, por las consideraciones expuestas, la Representación Nacional expresa un saludo y felicitación a la Sociedad de Beneficencia del Callao al conmemorarse, el 1 de diciembre de 2025, el 177° aniversario de su fundación

Por lo tanto, se somete a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Artículo Primero: Expresar un cordial saludo y sincera felicitación a la Sociedad de Beneficencia del Callao con motivo de conmemorarse el 1 de diciembre de 2025, la celebración de su 177° Aniversario de Fundación.

Artículo Segundo: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Fernando Manuel Torres Vega, Presidente de la Sociedad de Beneficencia del Callao, y por su intermedio hacer extensivos dichos saludos a todos los miembros, funcionarios servidores de su institución, así como, de manera especial, a los pobladores y familias del Callao.

Lima, 27 de noviembre de 2025

NOELIA HERRERA MEDINA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HERRERA MEDINA Noelia
Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2025 11:33:53-0500